

10	10104140291	0111	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ROBALO, S.L	NOT/DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	10 02 08 00285840	AV PIO XII 9 1º	10840	MORALEJA	10 02 503 09 001667646	10 02
10	10104140291	0111	ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ROBALO, S.L	NOT/DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	10 02 08 00285840	AV PIO XII 9 1º	10840	MORALEJA	10 02 503 09 001992695	10 02
07	200070644155	0521	TALAVERA CORDOBA DAMIAN	NOT/DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	10 02 08 00152666	CL RUA DE LOS PANOS 19	10800	CORIA	10 02 503 09 003275523	10 02
07	200070644155	0521	TALAVERA CORDOBA DAMIAN	NOT/DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	10 02 08 00152666	CL RUA DE LOS PANOS 19	10800	CORIA	10 02 503 09 003275725	10 02
07	200070644155	0521	TALAVERA CORDOBA DAMIAN	NOT/DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	10 02 08 00152666	CL RUA DE LOS PANOS 19	10800	CORIA	10 02 503 09 003275826	10 02
07	200070644155	0521	TALAVERA CORDOBA DAMIAN	NOT/DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	10 02 08 00152666	CL RUA DE LOS PANOS 19	10800	CORIA	10 02 503 09 003729096	10 02
07	200070644155	0521	TALAVERA CORDOBA DAMIAN	NOT/DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG	10 02 08 00152666	CL RUA DE LOS PANOS 19	10800	CORIA	10 02 503 09 004424062	10 02

ANEXO I

NUM.REMESA: 10 02 1 10 000005

URE	10 02
DOMICILIO	AV AVENIDA JUAN CARLOS I 115 17
LOCALIDAD	10600 PLASENCIA
TELEFONO	927 0426360
FAX	927 0426363

1785

JUZGADOS

CÁCERES

Edicto

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 2 DE CÁCERES.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 1046 /2009 a instancias de MARÍA ÁNGELES PEÑA DURÁN, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: URBANA: Casa en Garrovillas de Alconétar, en su calle San Antón núm. 5, hoy San Antonio núm. 5. Tiene una superficie, según el título de 20 metros cuadrados y según el catastro de 46 metros cuadrados y noventa y dos metros cuadrados construidos en tres plantas, destinadas la planta baja y primera a vivienda y la segunda a almacén. Linda: derecha entrando, con Tomás López Fuentes, hoy, María Gracia Albarrán Garzón; izquierda, Francisco Jiménez Durán, hoy, Pedro Martín Martín; y fondo, herederos de Modesto Hernández Cerro.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cáceres a tres de marzo de dos mil diez.- La Secretaria (ilegible).

1855

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA

ANUNCIO

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., con domicilio C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, CÁCERES solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en

el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: AUTORIZAR A IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

ORIGEN: APOYO N.º 5031 LAMT «LÍNEA JERTE»
 FINAL: APOYO N.º 5152 LAMT «LÍNEA JERTE»
 TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: ALDEHUELA DE JERTE, CARCABOSO Y PLASENCIA
 TIPO DE LÍNEA: aérea
 TENSIÓN DE SERVICIO EN KV: 20
 AISLADORES:
 Materiales: COMPOSITE Tipo: U70BS
 LONGITUD TOTAL EN KMS: 9,408
 EMPLAZAMIENTO DE LA LÍNEA: TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALDEHUELA DE JERTE, CARCABOSO Y PLASENCIA

Referencia del expediente: 10/AT-1312-3

DECLARAR, en concreto, la UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 4 de enero de 2010.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.
 699

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., con domicilio en: C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, CÁCERES, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

TIPO: SUBTERRÁNEO
 NUM-TRANSFORMADORES: 2.
 POTENCIA PARCIAL: 630.
 POTENCIA TOTAL en kvas: 1260.

EMPLAZAMIENTO (8): C/. MALUQUER, 4.

TÉRMINO MUNICIPAL: CÁCERES.

FINALIDAD: AUMENTO DE POTENCIA, MEDIANTE INSTALACIÓN DE UN NUEVO.

TRANSFORMADOR PARA MEJORA DEL SERVICIO.

Referencia del expediente: 10/AT 8375

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 19 de enero de 2010.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.

624

ANUNCIO

Autorización Administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: IBERDROLA DISTR. ELÉCTRICA, S.A., con domicilio en: C/. PERIODISTA SÁNCHEZ ASENSIO, 1, CÁCERES, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

ORIGEN: APOYO NÚM. 2096 LÍNEA M.T. BERZOCANA DE LA STR. CAÑAMERO.

FINAL: C.T. PROYECTADO.

TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS: NAVEZUELAS

TIPO DE LÍNEA: subterránea.

TENSIÓN DE SERVICIO EN KV: 20

LONGITUD TOTAL EN KMS: 0,063

EMPLAZAMIENTO DE LA LÍNEA: CRTA. DE VIEJAS A VALLE. ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

TIPO: INTERIOR

NÚM-TRANSFORMADORES: 1

POTENCIA PARCIAL: 250

POTENCIA TOTAL en kvas: 250

TERMINO MUNICIPAL: Navezuelas

CALLE O PARAJE: CRTA. DE VIEJAS A VALLE

FINALIDAD: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 10/AT-7803/1

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de enero de 2009.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, E. y Minera, Arturo Durán García.
8338

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

ANUNCIO NOTIFICACIÓN POR PARADERO DESCONOCIDO

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, La Jefe del Servicio de Planificación Doña Montaña Pulido Cordero a la empresa HUSO 29, S.L. hace saber:

Con fecha 21 de julio de 2009 fue adjudicada la obra 12/098-2009 denominada «Dependencias municipales en Peraleda de la Mata» a su empresa HUSO 29, S.L. por un importe de 81.600,00 euros, y cuyo expediente de obra se encuentra incluido en el Plan de Inversiones de 2009 y para la que fue designado director técnico de las obras a Don Julián Muñoz Muñoz.

A la vista del informe del Director de las obras, examinado el expediente en cuestión y comprobada la situación actual del mismo, se inicia expediente de resolución de contrato, para ello en el plazo de 10 días a contar desde la recepción de este documento alegará cuanto estime procedente en su favor.

Cáceres, 15 de marzo de 2010.- LA JEFE DEL SERVICIO, Montaña Pulido Cordero.

1866

ALCALDÍAS

CÁCERES

Anuncio

Se ha intentado por este Excmo. Ayuntamiento practicar una notificación al Centro de mayores Cáceres La Estrella, S.L., sin que la misma haya podido realizarse, y de conformidad con lo establecido en el

art. 58.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se pone en su conocimiento que:

«Por oficio de fecha 13 de octubre de 2009 (notificado el 3 de noviembre de 2009), se requirió a Centro de Mayores de Cáceres La Estrella, S.L., para que subsanara una serie de deficiencias en el plazo de quince días en relación con el expediente relativo a licencia de apertura de un local dedicado a la actividad de Residencia Geriátrica sita en CN-630, km. 560,50; apercibiéndole que, de conformidad con lo establecido en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, en relación con el art. 178 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de noviembre de 1986, se considera caducado el expediente, cuya tramitación se paraliza más de tres meses por causas imputables al interesado.

Transcurrido el citado plazo de tres meses y no habiendo sido subsanadas las deficiencias que le han sido comunicadas.

Esta Alcaldía se propone declarar caducado el expediente incoado por Ud. para Residencia Geriátrica en CN-630, km. 560,50, a tenor de lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común mencionados, advirtiéndole que, una vez declarada la caducidad del expediente, se ordenaría la clausura del establecimiento o actividad por carecer de licencia municipal.

No obstante, con carácter previo se concede al Centro de Mayores Cáceres La Estrella, S.L., un plazo de diez días, para que durante los cuales pueda alegar cuanto estime en su defensa, conforme a lo establecido en el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo de 26 de Noviembre de 1992.»

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Cáceres, 8 de marzo de 2010.- El Secretario, Manuel Aunión Segador.

1819

CACERES

Anuncio

SERVICIOS TÉCNICOS TALAVERA, ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, en CALLE MAR MEDITERRÁNEO, 8 (Charca Musia).